

Secretaría General:
MMCF/mpc

Referencia: 2019/00017931B
Asunto: sesión ordinaria del pleno de 13/05/2019

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO
INSULAR DE FUERTEVENTURA, CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

PRESIDENTE: D. MARCIAL MORALES MARTÍN

CONSEJEROS/AS: D^ª NATALIA ÉVORA SOTO
D^ª ROSA DELIA RODRÍGUEZ CLAVIJO
D. ANDRÉS DÍAZ MATOSO
D. RAFAEL F. PÁEZ SANTANA
D^ª MARÍA LUISA RAMOS MEDINA
D. JOSÉ ROQUE PÉREZ MARTÍN
D^ª EDILIA PÉREZ GUERRA
D. BLAS ACOSTA CABRERA
D. JUAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ
D. YLENIA J. ALONSO VIERA
D. JUAN ESTÁRICO QUINTANA
D^ª YANIRA L. DOMÍNGUEZ HERRERA
D^ª ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ
D. CLAUDIO GUTIÉRREZ VERA
D. FRANCISCO M. ARTILES SÁNCHEZ
D. ANDRÉS BRIANSÓ CÁRCAMO
D. GUSTAVO GARCÍA SUÁREZ
D^ª SILVIA PEIXOTO GALLEGO
D. ALEJANDRO J. JORGE MORENO
D^ª LIDIA ESTHER JAIME ROGER
D. FERNANDO MÉNDEZ RAMOS

VICESECRETARIA: D^ª M^ª Mercedes Contreras Fernández.

INTERVENTORA ACCTAL.: D^ª M^ª Dolores Miranda López.

En Puerto del Rosario, Provincia de Las Palmas, siendo las doce horas y diez minutos del día trece de mayo de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en el Salón de Actos de la Casa Palacio Insular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente, D. Marcial Morales Martín, concurriendo los/as. Consejeros/as arriba reseñados y asistidos de la Sra. Vicesecretaria, D^ª M^ª Mercedes Contreras Fernández. Asimismo, asiste en sustitución de ésta última, la funcionaria Doña Maria del Pino Sánchez Sosa, como secretaria accidental.

Cuestión de orden: D^ª Silvia Peixoto Gallego pregunta por la moción de accesibilidad.

D. Marcial Morales Martín, Presidente del Cabildo: ha sometido el tema a la Junta de Portavoces previa a este pleno y a propuesta del Portavoz de su grupo político, Podemos, se ha decidido remitirla al Consejo de Accesibilidad.

D^ª Silvia Peixoto Gallego: pregunta si puede constar en acta que D. Andrés Briansó Cárcamo rechazó la moción.

D. Marcial Morales Martín, Presidente del Cabildo, le explica que constará en acta lo que le ha contestado.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS: 18.02.2019 (ORDINARIA-REFERENCIA: EXP.TAO: 4042L); 18.03.2019 (ORDINARIA-REF: EXPEDIENTE TAO: 7588T) Y 22.04.2019 (ORDINARIA-REFERENCIA: EXPEDIENTE TAO: 13482R).

D^a Águeda Montelongo González manifiesta que todavía no se le ha respondido a las preguntas planteadas en el mes de marzo ni en el de abril; la transparencia es un derecho.

D^a Silvia Peixoto Gallego: se queja de que las actas no reflejan su intervención; respecto al acta del mes de Marzo, pidió que constara que había presentado dos mociones, una de ellas sobre discapacidad auditiva, solicitando ahora que se suprima de ella la palabra "sondeos" por la de "sordos" al haberse detectado un error de transcripción en la misma; y respecto a la pregunta – que no moción - planteada a D. Blas Acosta Cabrera sobre la situación de la perrera del municipio de Tuineje, pide que se suprima "insular" por "municipal", al haberse detectado también ese error. Asimismo dice haber entregado al Sr. Presidente cuatro folios con preguntas planteadas, algunas desde octubre del pasado año. Dice que emitirá un voto particular.

S^a Vicesecretaria: explica que hay dos relaciones de preguntas que no son formuladas al pleno sino dirigidas a D. Marcial Morales Martín, Presidente del Cabildo de Fuerteventura, los días 19/02/2019 y 13/02/2019.

D. Alejandro Jorge Moreno: cuestión de orden: no le queda claro para qué es el voto particular si se incorporan al acta las consideraciones hechas por la Sra. Peixoto Gallego.

Sr. Presidente: justamente por lo que plantea D. Alejandro Jorge Moreno, lo normal es que como se entrega el acta con antelación, si hay alguna consideración por escrito se haga previamente para mayor claridad de todos los miembros del pleno; en todo caso, se va a resolver el tema y se dejarán las actas ya aprobadas con las consideraciones expuestas.

D^a Silvia Peixoto Gallego: pide que en el acta de su toma de posesión se limpie su nombre respecto de acusaciones de D. Andrés Briansó Cárcamo; que no pide la eliminación del acta de unas circunstancias concretas sino del documento de su toma de posesión, y le gustaría que esto quedara reflejado; no ha pedido una modificación del acta sino de un documento. Anuncia que emitirá un voto particular y lo registrará.

Sr. Presidente: pide que no se hagan consideraciones fuera del tema que se está tratando que no es otro que someter a votación el borrador de las actas, cualquier otra consideración se podrá hacer en otro contexto diferente.

S^a Vicesecretaria: respecto del tema de la toma de posesión de la Sra. Consejera Peixoto Gallego, reitera que no se pueden modificar las actas ya aprobadas; lo que Usted tenía esta mañana no era ningún documento de toma de posesión sino una certificación de un texto del acta de su toma de posesión, eso es una transcripción literal del acta; la

certificación consiste en dar fe de lo que pone en otro documento. Aclarado el tema, se someten a votación los borradores de las actas correspondientes.

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de fechas: 18.02.2019 (ordinaria. Referencia: expediente Tao: 4042L); 18.03.2019 (ordinaria-referencia: expediente tao: 7588T) y 22.04.2019 (ordinaria-referencia: expediente tao: 13482R), fueron aprobadas con el voto unánime de los asistentes, con las consideraciones hechas.

2.- RENUNCIA DEL SR. CONSEJERO, D. JOSÉ JUAN HERRERA MARTEL, AL CARGO DE CONSEJERO ELECTO POR EL GRUPO POLÍTICO COALICIÓN CANARIA EN EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (R.E. Nº 016909, DE FECHA 29/04/2019). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Dada cuenta del escrito de renuncia de D. José Juan Herrera Martel a su condición de Consejero del grupo político Coalición Canaria, con Registro de Entrada en esta Corporación nº16909 de fecha 29/04/2019.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de dicha renuncia.

3.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA PRESIDENCIA Y DE LAS RESOLUCIONES DE SUS CONSEJEROS DE ÁREA, DEL Nº. 1015 DE FECHA 14/03/2019 AL 1682 DE FECHA 05/05/2019.

Dada cuenta de los Decretos de la Presidencia y de las Resoluciones de sus Consejeros/as., de área, del nº 1015 de fecha 14/03/2019 al 1682 de fecha 05/05/2019.

Los/as., Sres./as., miembros asistentes a la sesión se dan por enterados/as.

4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No se formulan.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

a) Expediente de modificación de créditos nº 11/2019. Créditos extraordinarios, suplementos de créditos y bajas por anulación.

D. Rafael F. Páez Santana explica que el expediente se ha venido tramitando aunque no llegó a tiempo la fiscalización, de ahí que se haya traído a asuntos de urgencia en este pleno. Se trata de incorporar distintas partidas para que exista suficiente crédito que permita llevar a cabo la contratación a los distintos servicios.

Sometida a votación la urgencia: el pleno de la Corporación, por **15 votos a favor** (8 del grupo político Coalición Canaria, 5 del grupo político PSOE, y 2 del grupo político Partido Popular: D. Claudio Gutiérrez Vera, y D. Francisco M. Artilles Sánchez), y **7 abstenciones** (1 de Dª Águeda Montelongo González, del grupo político Partido Popular; 3 del grupo político Podemos, y 3 del grupo Mixto: NC-IF/PPM), ACUERDA: justificar la urgencia.

Dª Águeda Montelongo González: jamás votaré en contra de una medida social, pero esta huela a cheque electoral convocándonos esta misma mañana, 15 minutos antes de la sesión, cuando hasta la fecha no se les ha dado dinero, por lo que se abstendrá.

Sr. Presidente: no es ese el motivo. Estos son expedientes que vienen en continuidad y es en estos momentos cuando hay que concretarlos.

D. Rafael F. Páez Santana: son expedientes administrativos y su obligación de gestión llega hasta el último día.

D. Claudio Gutiérrez Vera: Respecto al primer expediente de modificación, 11/2019, los dos componentes del grupo popular estamos a favor de la urgencia a pesar de la forma de hacerlo; hemos hablado con la Asociación y vamos a apoyar; pero hay cuestiones como la Escuela de Música que no han surgido ahora pero sí viene a incrementar su presupuesto ahora; y no vamos a apoyarlo.

D. Rafael F. Páez Santana: justifica no haberlo traído antes precisamente por acogerse a la regla del gasto. Simplemente aclarar un concepto que no se tiene claro a pesar del debate; estamos sometidos a una serie de reglas, en este caso las del Gobierno Central como es la regla del gasto; una vez liquidado el presupuesto de 2018 es cuando se pueden ir incorporando estas acciones. Esa es la dinámica presupuestaria.

D. Alejandro Jorge Moreno: está a favor.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Visto el informe propuesta del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 08/05/2019.

Visto el dictamen de la Comisión extraordinaria de Cuentas y Presupuestos, de fecha 13/05/2019.

El Pleno de la Corporación, por **17 votos a favor** (8 del grupo político Coalición Canaria, 5 del grupo político PSOE, 3 del grupo Mixto: NC-IF/PPM, y 1 de D^a Águeda Montelongo González, del grupo político Partido Popular), y **5 abstenciones** (3 del grupo político Podemos, y 2 del grupo político Partido Popular: D. Claudio Gutiérrez Vera, y D. Francisco M. Ariles Sánchez), **ACUERDA:**

Primero.- Desafectar el crédito de la aplicación presupuestaria 70 9430D 762.07 "Ayto. Pájara (FDCAN): *Cubierta Barranco Ciervo entre C/Drago y Laurel*", por importe de siete mil veintinueve euros con cuarenta y un céntimos (7.029,41 €), de los ingresos procedentes del Gobierno de Canarias, a través del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), y afectar la citada financiación a la partida creada 70 9430D 762.11 "Ayto. Betancuria: *Encauzamiento y canalización de un tramo del cauce público barranco de Las Peñitas y mejora condiciones de acceso a parcelas de Lomo las Tierras*".

Segundo.- Dar de baja a las partidas presupuestarias que se detallan en el expediente de modificación de créditos nº 11/2019, por importe de cuarenta y seis mil trescientos ochenta y nueve euros con cincuenta céntimos (46.389,50 €).

Tercero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 11/2019 del Presupuesto General del Cabildo Insular de Fuerteventura 2019, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

REMANENTE DE TESORERÍA

Capítulo VIII: Activos Financieros 1.408.791,35

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 1.408.791,35

ESTADO DE GASTOS

BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo IV: Transferencias corrientes -12.500,00 €
 Capítulo VI: Inversiones Reales -20.102,74 €
 Capítulo VII Transferencias de Capital -13.786,76 €
Total Bajas por anulación -46.389,50 €

SUPLEMENTOS DE CREDITOS

Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios 563.360,91 €
Total Suplementos de Créditos 563.360,91 €

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios 162.000,00 €
 Capítulo IV: Transferencias corrientes 12.500,00 €
 Capítulo VI: Inversiones Reales 701.430,44 €
 Capítulo VII Transferencias de Capital 15.889,50 €
Total Créditos Extraordinarios 891.819,94 €

TOTAL ESTADO DE GASTOS 1.408.791,35 €

Cuarto.- Exponer al público por un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. En caso de no haber reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, debiéndose insertar anuncio con un resumen del mismo a nivel de capítulos.

Dª Águeda Montelongo González pide la explicación de su voto: no se pueden tener los bolsillos llenos y esperar a última hora; está a favor de las necesidades y en contra de una gestión mala, lenta y de espaldas al ciudadano.

El Sr. Presidente: cierra el debate. No ha entendido nada, absolutamente, ni del trámite de gestión que ha explicado perfectamente el Sr. Consejero, ni ha entendido del trámite de expedientes que vienen caminando, que es la normalidad más absoluta; aquí no hay principio ni fin sino trabajo para resolver problemas; ahora es que procede; Usted dice lo contrario de lo que aquí se ha aprobado; cuando lo entienda podremos debatirlo; le pido que no hable de lo que no sepa porque es injusto con la gestión y con muchos trabajadores que están haciendo lo posible para que los expedientes salgan cuanto antes.

b) Expediente de modificación de créditos nº 14/2019. Créditos extraordinarios, suplementos de créditos y bajas por anulación.

D. Rafael F. Páez Santana: explica el expediente; hace referencia a una serie de modificaciones dentro de distintas orgánicas.

Sometida a votación la urgencia: el pleno de la Corporación, por **15 votos a favor** (8 del grupo político Coalición Canaria, 5 del grupo político PSOE, y 2 del grupo político Partido Popular: D. Claudio Gutiérrez Vera, y D. Francisco M. Artilles Sánchez), y **7 abstenciones** (1 de D^a Águeda Montelongo González, del grupo político Partido Popular; 3 del grupo político Podemos, y 3 del grupo Mixto: NC-IF/PPM), ACUERDA: justificar la urgencia.

D. Alejandro Jorge Moreno: vota a favor.

D. Andrés Briansó Cárcamo: Se trata de un expediente muy dispar; es difícil emitir un voto unánime.

D. Claudio Gutiérrez Vera: el oportunismo y la demagogia no van conmigo. El otro expediente no lo apoyé porque ha habido tiempo, en éste, ha camuflado un expediente de accesibilidad y es cierto que el Partido Popular ha puesto reglas de gasto, pero el presupuesto lo hizo Ud., y ahora se adeuda o se ve presionado. Este tema en concreto si algo tiene, es que ya está encaminado para los que llegan.

D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo: aclara que todas estas asociaciones no son de nueva creación, ya estaban en el presupuesto a excepción de la asociación "Pequeño Valiente", ahora lo que hacemos es incrementar la partida para que puedan llevarse a cabo los proyectos; en caso de "Pequeño Valiente" es cierto que tuvieron problemas con el local, pero una vez solventado ese asunto se dirigieron a nosotros para solicitar una subvención por ser uno de los requisitos para poder ser beneficiario; es un motivo más para traer hoy esta modificación de créditos y llevar cabo proyectos de gran calibre.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Visto el informe propuesta del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 13/05/2019.

Visto el dictamen de la Comisión extraordinaria y urgente de Cuentas y Presupuestos, de fecha 13/05/2019.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los/as., Sres./as., Consejeros/as., miembros asistentes, **ACUERDA:**

Primero.- Desafectar y afectar los créditos de las siguientes aplicaciones según el siguiente detalle:

INGRESOS Y CONCEPTO DE INGRESOS	GASTOS DESAFECTADOS		GASTOS AFECTADOS		
	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA / DENOMINACIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2019.30.750.60	70 9430D 762.07 Ayto. Pájara (FDCAN): cubierta del Barranco del Ciervo entre las calles Drago y Laurel	136.000,00	70 9430D 650.04	Ayto. Puerto del Rosario (FDCAN): II Fase Centro Urbano de Casillas del Ángel	136.000,00
	82 4400B 609.0111 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general 2011/2/TRAS/1 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES O.EN	16.059,97	70 4420B 640.00	Acondicionamiento espacial dotación discapacidad en espacio delantero Estación de Guaguas Morro Jable	16.059,97

	CURSO				
	82 4400B 609.0111 Otras Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general 2011/2/TRAS/1 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES O.EN CURSO	23.457,67	70 4420B 640.00	Acondicionamiento espacial dotación discapacidad en espacio delantero Estación de Guaguas Morro Jable	23.457,67
	82 4400E 609.0113 Infraestructuras de transportes 2013/2/TRAS/1 CONVENIO TRANSPORTE 2013- 2016 (INVERSIÓN) ANUALIDAD 2013	41.165,15	70 4420B 640.00	Acondicionamiento espacial dotación discapacidad en espacio delantero Estación de Guaguas Morro Jable	41.165,15
	82 4400E 640.0114 Infraestructuras de transportes 2014/2/TRAS/1 CONVENIO TRANSPORTE 2013- 2016 (INVERSIÓN)	2.636,48	70 4420B 640.00	Acondicionamiento espacial dotación discapacidad en espacio delantero Estación de Guaguas Morro Jable	2.636,48
	82 4400E 629.0116 Infraestructura de transportes 2016/2/TRAS/1 CONVENIO TRANSPORTE INVERSIÓN 2016	14.788,59	70 4420B 640.00	Acondicionamiento espacial dotación discapacidad en espacio delantero Estación de Guaguas Morro Jable	14.788,59
	82 4400E 639.0116 Apoyo al transporte 2016/2/TRAS/1 CONVENIO TRANSPORTE INVERSIÓN 2016	9.025,07	70 4420B 640.00	Acondicionamiento espacial dotación discapacidad en espacio delantero Estación de Guaguas Morro Jable	9.025,07
	82 4400E 625.0117 Mobiliario 2017/2/TRAS/1 CONVENIO TRANSPORTE 2017	9.947,61	70 4420B 640.00	Acondicionamiento espacial dotación discapacidad en espacio delantero Estación de Guaguas Morro Jable	9.947,61
	82 4400E 639.0117 Apoyo al transporte 2017/2/TRAS/1 CONVENIO TRANSPORTE 2017	35.160,79	70 4420B 640.00	Acondicionamiento espacial dotación discapacidad en espacio delantero Estación de Guaguas Morro Jable	35.160,79
	82 4400E 629.0117 Infraestructura de transportes 2017/2/TRAS/1 CONVENIO TRANSPORTE 2017	104.707,59	70 4420B 640.00	Acondicionamiento espacial dotación discapacidad en espacio delantero Estación de Guaguas Morro Jable	104.707,59
	IMPORTE TOTAL	392.948,92		IMPORTE TOTAL	392.948,92

Segundo.- Dar de baja a las partidas presupuestarias que se detallan en el expediente de modificación de créditos nº 14/2019, por importe de seiscientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete euros con treinta y nueve céntimos (685.957,39 €).

Tercero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 14/2019 del Presupuesto General del Cabildo Insular de Fuerteventura 2019, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios	-62.000,00 €
Capítulo IV: Transferencias corrientes	-15.000,00 €
Capítulo VI: Inversiones Reales	-438.957,39 €
Capítulo VII Transferencias de Capital	-170.000,00 €
Total Bajas por anulación	-685.957,39 €

SUPLEMENTOS DE CREDITOS

Capítulo IV: Transferencias corrientes	22.000,00 €
Capítulo VI: Inversiones Reales	600.957,39 €
Total Suplementos de Créditos	622.957,39 €

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo IV: Transferencias corrientes	63.000,00 €
Total Créditos Extraordinarios	63.000,00 €

TOTAL ESTADO DE GASTOS **0,00 €**

Cuarto.- Exponer al público por un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. En caso de no haber reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, debiéndose insertar anuncio con un resumen del mismo a nivel de capítulos.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se entregan las respuestas presentadas por escrito, y a continuación se abre el turno de preguntas:

Dª Silvia Peixoto Gallego:

Ruega contestación a una reclamación que ha registrado y que va dirigida al Defensor del Pueblo por la falta de respuesta a las preguntas realizadas en este Cabildo.

También ha presentado otra reclamación contra sus dos compañeros de grupo político por presunta vulneración de sus derechos fundamentales, por no permitirle realizar su labor de Consejera.

Asimismo, formula las siguientes **preguntas:**

- Si Dª Mª Mercedes Contreras Fernández, posee los méritos formativos específicos para ocupar el puesto que establece la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación como Vicesecretaria de Servicios Jurídicos del Cabildo de Fuerteventura.

- Qué empresas gestionan la recogida de residuos en el Complejo Ambiental de Zurita, y qué gastos generan al Cabildo Insular de Fuerteventura.

D. Andrés Briansó Cárcamo: tenemos una serie de preguntas, pero las entregaremos por escrito para que se contesten en el próximo pleno y de esa manera agilizar esta sesión.

(Se insertan las preguntas planteadas por escrito por el Sr. Portavoz del grupo político Podemos):



CABILDO DE FUERTEVENTURA

A la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura

2/5
EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.

Exposición de motivos:

En noviembre de 2017 nuestro grupo presentó una moción para la realización de un Proyecto de limpieza, acondicionamiento y consolidación de las fortificaciones de la Segunda Guerra Mundial existentes en Fuerteventura y la cual salió aprobada.

Solicitamos:

¿Qué medidas se han tomado desde el Cabildo para proteger, acondicionar y divulgar estas fortificaciones?



Andrés Briansó Cárcamo
Portavoz del Grupo Político Podemos

EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.



CABILDO DE FUERTEVENTURA

A la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura

2/5
EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.

Exposición de motivos:

En el mes de octubre de 2017 presentamos una moción en pleno instando a la corporación a proteger y cuidar debidamente la zona denominada como Barranco de los Encantados, también conocida como la 'Petra' de Canarias. El texto proponía que en el área que está catalogada como Bien de Interés Cultural, realizar un estudio técnico sobre los daños sufridos por actos vandálicos e iniciar un trabajo de concienciación y didáctica de buenas prácticas mediante señalización. Así como reforzar la vigilancia como medida de protección y disuasoria. Dicha moción fue aprobada en acuerdo plenario pero no hemos visto ninguna actuación.

Solicitamos:

¿Cuáles son las actuaciones que se han llevado a cabo para proteger el barranco de los encantados de Lajares?

En caso de que se haya realizado dicho estudio ¿Podrían facilitarnos los resultados de este?
Y en caso de que no se haya realizado ¿Cuáles son los motivos?



Andrés Briansó Cárcamo

Portavoz del Grupo Político Podemos

**EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.**

3/5



CABILDO DE FUERTEVENTURA

A la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura

**EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.**

Exposición de motivos:

A finales del pasado año este grupo presentó y se aprobó una moción para adoptar medidas para la reducción y sustitución de plásticos de un solo uso, tanto en la actividad ordinaria de la institución como en los actos en los que Cabildo de Fuerteventura interviene como organizador o colaborador.

Si bien es cierto que en los plenos de este cabildo se acogió la medida rápidamente dando ejemplo como institución, hemos detectado que en los eventos en los que el Cabildo aparece como organizador en diversos lugares de la isla, el plástico sigue siendo protagonista en vasos y botellas, incumpliendo así el acuerdo que se tomó en esta institución



Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc

Solicitamos:

¿Qué motivos han originado que no se cumpla el acuerdo de reducir a 0 los plásticos en ningún evento organizado por el Cabildo de Fuerteventura?

¿Qué compromisos hay para reducir el consumo de plásticos de un solo uso en la isla desde este Cabildo?

Andrés Briansé Cárcamo

Portavoz del Grupo Político Podemos

EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.

4/5



CABILDO DE FUERTEVENTURA

A la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura

EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.

Exposición de motivos:

En febrero de 2018 presentamos una moción para que esta institución se comprometiese a colaborar con los ayuntamientos de los diferentes municipios de la isla para estudiar, lo que en muchos casos es "dejación de funciones" por los ayuntamientos, la recepción de urbanizaciones y poblaciones enteras de la isla. Estas suponen una gran problemática para la gente residente y una lamentable imagen para el turismo, que ve zonas deterioradas y sin servicios públicos en condiciones. Esta petición ya la realizamos pero no tuvimos respuesta por parte del Cabildo por lo que la volvemos a formular.



Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc

Solicitamos:

¿Se han producido reuniones con los ayuntamientos o existe un calendario para tratar el asunto de la recepción de urbanizaciones?

En caso de haberse producido dichas reuniones ¿Qué acuerdos y/o compromisos concretos se alcanzaron por parte de cada ayuntamiento para revertir esta situación?


Andrés Briansó Cárcamo
Portavoz del Grupo Político Podemos
EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.

S/S



CABILDO DE FUERTEVENTURA
A la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura

EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.

Exposición de motivos:

El 28 de febrero de 2019 presentamos mediante registro de entrada una pregunta en referencia a los drones adquiridos por el Cabildo para el servicio insular de Seguridad y Emergencias. Al no obtener respuesta, formulamos la pregunta en este pleno de nuevo.

Dichos drones ascienden a la cantidad de 20.000€. Es decir, 10.000€ por dron, pareciéndonos una cantidad "bastante elevada" dependiendo de la tecnología con la que cuenten estas aeronaves.

Solicitamos:

- Conocer detalladamente cual es el desglose económico de estas aeronaves adquiridas por el Cabildo y cuales son sus características técnicas.



Andrés Briansó Cárcamo
Portavoz del Grupo Político Podemos
EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.

D^a Águeda Montelongo González:

- Plantea como **Ruego**, en primer lugar que no se puede mantener la actitud del Sr. Presidente, y menos decirme que no sabe de lo que hablo; esto no es un circo ni Ustedes son mis monos; acusa de comentarios machistas; no me ha respondido a preguntas sobre el Amianto; si este Cabildo ha recibido informe del Seprona acerca de la información que se ha puesto a disposición de la Fiscalía sobre si las tuberías de conducción del agua son de amianto; a las denuncias efectuadas por los trabajadores del Consorcio respecto a las posibles enfermedades ocasionadas por el amianto. Es un derecho que responda a mis preguntas.

- En segundo lugar, hay trabajadores jubilados que se han dirigido a mí, algunos con igual categoría y posición administrativa dentro de la relación de puestos de trabajo, y unos tienen premio de jubilación y otros no lo han recibido, ¿se trata de entregas arbitrarias?, y si no es así mañana le daré el nombre de la persona que no ha recibido el premio.

- En este punto se incorpora a la sesión, continuándola, la Sra. D^a M^a del Pino Sánchez Sosa, siendo las 13 horas y 10 minutos. -

D^a Edilia Pérez Guerra: no ha sentido machismo por parte de esta Corporación por lo que rogaría que no vuelva a manifestarlo.

D. Alejandro Jorge Moreno: quiere aprovechar para dar las gracias a todos los técnicos de la Corporación, a sus compañeros de su grupo político, un grupo excelente, y si alguna vez ha podido ofender, se disculpa y a la vez entrega un obsequio al Sr. Presidente de un libro.

Sr. Presidente: agradece a todos/as., los Sres. Consejeros/as., el trabajo prestado, trabajo honesto y con gran entendimiento;

- A CONTINUACIÓN SE INSERTAN LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS/AS., SRES./AS., CONSEJEROS/AS., MIEMBROS DEL PLENO -



Águeda Montelongo González con DNI42887031 N, al amparo del Reglamento de Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y en base a la legislación vigente, solicita del Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular:

Encomienas de gestión entre el Cabildo de Fuerteventura y la empresa Tragsa, y el objeto de la misma.

Desde el Consejo Insular de Aguas se está ejecutando el encargo del servicio para la “Elaboración de informes en los procedimientos en trámite a instancia de diversos interesados pendientes de resolución, o de comprobación de ejecución”

El objeto del encargo es la elaboración de informes técnicos, así como la realización de otras actuaciones de carácter técnico.

Este encargo responde únicamente a la necesidad de buscar una solución al importante retraso en la resolución o culminación de los procedimientos indicados, para evitar el perjuicio que eso ocasiona a los distintos interesados, cuya situación se ve justificada por la insuficiencia de recursos humanos del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, que ha dado lugar a una importante acumulación de tareas que dificulta la tramitación y terminación de estos procedimientos.

Desde la Consejería de Caza se está trabajando en el encargo de servicio: “Restauración de comederos y bebederos, y fomento de la actividad cinegética en la isla de Fuerteventura”

Puerto del Rosario, a 13 de Mayo de 2019

EL CONSEJERO DE DEPORTES, CAZA Y AGUAS.



D. Andrés Díaz Matoso



RESPUESTA A LA PREGUNTA DE PLENO DE PODEMOS

Consejera Silvia Peixoto

Fecha de 13 de mayo de 2019.

A la pregunta relativa al proyecto presentado por el Ayuntamiento de Tuineje para el desarrollo de una perrera municipal de la oportuna declaración de interés público o social, expediente en tramitación en la Consejería de Ordenación del Territorio de esta Corporación, tengo a bien responder:

Que efectivamente como recoge en su escrito de 26 de abril de 2019, el expediente se inicia con oficio del Ayuntamiento de Tuineje el 18 de octubre de 2017, habiéndose solicitado desde dicho Servicio hasta tres requerimientos de presentación de la documentación mínima que exige la ley para la tramitación del citado expediente, sin que hasta la fecha se haya presentado por la Corporación municipal, es por lo que desde el Servicio se emitió informe y propuesta de resolución para el desistimiento de la solicitud municipal, de fechas 14 de junio de 2018 y 15 de junio respectivamente, sin que hasta la fecha se haya dictado resolución del consejero al respecto, pues como así se hace constar además en la diligencia de la Jefa de Servicio de 20 de junio de 2018, al Consejero desde el Ayuntamiento se le comunica que en breve iban a presentar la documentación mínima exigida.

A día de hoy aún no se ha aportado por el Ayuntamiento la citada documentación, por lo que carece de fundamento su última pregunta respecto de cuáles son los motivos de tener paralizado esta Corporación el citado proyecto, puesto que este Cabildo no tiene paralizado el mismo a expensas aún, de presentación de documentación mínima exigida por la Ley del Suelo vigente.

En Puerto del Rosario a 7 de mayo de 2019

EL PRESIDENTE,

Marcial Morales Martín.



A la vista de la petición formulada por Dña. Silvia Peixoto Gallego de fecha 25 de abril de 2019 con registro de entrada nº 2019016477 y otra petición con registro de entrada nº2019016467 referente a los nombramientos de Jefes/as de Servicio, designados de forma provisional o de forma interina referidos a personal del Cabildo, de empresas, del Parque Tecnológico, del CAAF, y del Patronato de Turismo así como a la solicitud de decreto de nombramiento de Dña. Mercedes Contreras Fernández como Jefa del Servicio Jurídicos de este Cabildo, se emite la siguiente respuesta:

En cuanto a la solicitud de copia de cada uno de los decretos de nombramientos provisionales desde 2010, y del decreto de nombramiento de la funcionaria citada anteriormente se reitera que los mismos se encuentran en el Servicio de Secretaría y que se coordine con el responsable del mismo para que sin menoscabar el funcionamiento ordinario de éste pueda consultar las citadas resoluciones que figuran en los correspondientes libros de registro, todo ello, teniendo en cuenta que son de varios años anteriores dado que solicita resoluciones desde el año 2010.

Puerto del Rosario a 10 de mayo de 2019

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

Fdo: Marcial Morales Martín

**SRA. SILVIA PEIXOTO GALLEGO, CONSEJERA DEL CABILDO DE
FUERTEVENTURA**



Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc



**D^a. SILVIA PEIXOTO GALLEGO
CONSEJERA DE PODEMOS
DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

Atendiendo a la pregunta que formula de fecha 25 de abril de 2019 con registro de entrada 16.474;

Lo que usted indica podrá constar en el acta de nueva sesión pero el acta que menciona está aprobada reflejando lo que ocurrió en aquella sesión.

En Puerto del Rosario a 10 de mayo de 2019.

EL PRESIDENTE,

Fdo: Marcial Morales Martín.



Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc



D^a. SILVIA PEIXOTO GALLEGO
CONSEJERA DE PODEMOS
DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

Atendiendo a la pregunta que formula de fecha 25 de abril de 2019 con registro de entrada 16.464;

En la Junta de portavoces no llegó a incorporarse y al no tener ocasión de convocar la Junta Portavoces se decidió postergar hasta la siguiente sesión.

En Puerto del Rosario a 10 de mayo de 2019.

EL PRESIDENTE,

Ede: Marcial Morales Martín.



Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc



Preguntas realizada por Doña Silvia Peixoto Gallego, consejera del Cabildo de Fuerteventura a D. Marcial Morales Martín, Presidente del Cabildo de Fuerteventura

¿Cuál es la fecha de comienzo de ejecución del contrato de Contazara S.A.?

La fecha de comienzo del contrato es del día 24 de mayo de 2018, con una duración de 10 meses, actualmente se está tramitando una modificación del plazo de ejecución a 16 meses.

¿Puede facilitarme la autorización para subcontratar de dicha empresa y relación de subcontratas de cada una de ellas?

De acuerdo con el artículo 227 de TRLCSP, respecto a la subcontratación;
El adjudicatario indico en su oferta su intención de subcontratar con Maxifont (CIF 44703075E).

Se puede consultar el expediente en el perfil del contratante.

¿Se están cumpliendo los criterios de adjudicación referidos a la cualificación del personal contratista o subcontrata y alta en la seguridad social?

El personal del contratista y el subcontratado cumplen con la cualificación requerida, haciendo llegar a la responsable del contrato toda la documentación necesaria, respecto a EPIs, formación, alta en la seguridad social y agencia tributaria.

Puerto del Rosario, a 10 de Mayo de 2019

EL CONSEJERO DE DEPORTES, CAZA Y AGUAS.



D. Andrés Díaz Matoso



El Portavoz del Grupo Popular en el Cabildo Insular de Fuerteventura, Claudio Gutiérrez Vera, al amparo de lo establecido en el artículo 77 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, SOLICITA la siguiente documentación:

Copia del informe del Servicio de Protección de La Naturaleza (SEPRONA) remitido al Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura relativo a la situación de los depósitos de La Herradura así como las tuberías de fibrocemento que aún están en funcionamiento en la isla.

Según el registro de entrada del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura no consta informe alguno del Servicio de Protección de La Naturaleza (SEPRONA)

Puerto del Rosario, a 13 de Mayo de 2019

EL CONSEJERO DE DEPORTES, CAZA Y AGUAS.



D. Andrés Díaz Matoso



Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc



Atendiendo a su solicitud de fecha 25 de abril de 2019 con Registro de Entrada número 2019016470, se le adjunta lo siguiente:

1. Todas sus nóminas desde la toma de posesión en septiembre de 2017, donde se recoge la asignación que corresponde por asistencia a plenos ya que no ostenta ningún tipo de dedicación.
2. Certificados de retenciones de los años 2017 y 2018 ya que 2019 no se emite hasta el siguiente año.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

ESTELA CABRERA
HERNÁNDEZ -
42892311W

Firmado digitalmente por
ESTELA CABRERA
HERNÁNDEZ - 42892311W
Fecha: 2019.05.08 09:50:54
+01'00'



Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc

Certificado de retenciones e Ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del percceptor
 NIF: 09330676J Apellidos y nombre: PEIXOTO GALLEGO SILVIA

Datos de la persona o entidad pagadora
 NIF: P3500003C Apellidos y nombre, denominación o razón social: CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas: Datos correspondientes al ejercicio: 2017

Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio.

		Importe íntegro sujeción	Retenciones practicadas
Retribuciones NO derivadas de incipiente actividad laboral	Dinerarias	600,00	12,00
	En especie	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados / Ingresos a cuenta repercutidos
	Oferencias	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados / Ingresos a cuenta repercutidos
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)		Importe repercutido al percceptor	Importe repercutido al percceptor
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia		Importe de las reducciones	Importe de los gastos
Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y la disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto			
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 (letras a), b) y c) de la Ley del Impuesto (Cotización de la Seguridad Social o a mutualidades generales -obligadas de funcionarios-, deducciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Médicos o entidades similares)			

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (abonos).
 Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere se han sido satisfechas al percceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de abonos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro e íntegro	Retenciones practicadas	Retenciones (art. 10, 2 y 3, y DT 21.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art. 19.2 letras a), b) y c) de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el percceptor. La percepción de cantidades en concepto de abonos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del RPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de retrasos de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el percceptor en el ejercicio por haber sido indebidamente o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).
 Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el percceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron percibidas o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el percceptor. El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del RPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente repercutidos en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del impuesto.

Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del RPF: Importe sujeción

Rentas exentas del RPF excluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (art. 19C):

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos Datos correspondientes al ejercicio: 2017

Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

		Importe íntegro sujeción	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del percceptor
 NIF: 09330676J Apellido y nombre: PEIXOTO GALLEGO SILVIA

Datos de la persona o entidad pagadora
 NIF: P9500003C Apellido y nombre, denominación o razón social: CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas Datos correspondientes al ejercicio **2018**

Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio.

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones no derivadas de incapacidad laboral	Dineras	2.400,00	40,00
	Y bonos		
		Ingresos a cuenta electivos	Ingresos a cuenta repartidos
En especie			
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral	Dineras		
	Y bonos		
		Ingresos a cuenta electivos	Ingresos a cuenta repartidos
En especie			
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)			Importe imputado al percipiente
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia			Importe imputado al percipiente
Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto			Importe de las reducciones
Gastos fiscales no deducibles a que se refiere el artículo 19.2 letras a), b) y c) de la Ley del Impuesto (deducciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios), deducciones por derechos pasivos y contribuciones a Loterías de Navidad o entidades similares)			Importe de los gastos

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).
 Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere se han sido satisfechas al percipiente que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art. 18, 2 y 3, y/o 11 y 12 de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art. 19.2 letras a), b) y c) de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el percipiente. La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el percipiente en el ejercicio por haber sido indebidamente o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).
 Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el percipiente que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebidamente o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el percipiente. El reintegro de cantidades incluídas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente percibidos en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del impuesto.

Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las que las exceptuadas de gravamen del IRPF: Importe satisfecho

Rentas exentas del IRPF incluídas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190):

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos Datos correspondientes al ejercicio **2018**

Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
Contraprestaciones en especie			
		Ingresos a cuenta electivos	Ingresos a cuenta repartidos



Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc

EMPRESA CABILDO DE FUERTEVENTURA		TRABAJADOR PEIXOTO GALLEGO, SILVIA		CODIGO 9810	
DOMICILIO CL/PRIMERO MAYO 39		NIF/CIF P3500003C		CATEG.PROFESIONAL CONSEJERO/A	
POBLACION Puerto del Rosa		Nº. INSCR. S.S.		OCUPACIÓN	Nº AFLI.S.S.
				99/09999999-33	13
				9330676J	
PERIODO DE LIQUIDACIÓN: 01-01 al 31-01-2019			DIVSIÓN: CONSEJERO/A CABILDO FUERT		
DIAS TRABAJADOS 30			PUESTO		
DIAS DE BAJA			ANTIGUEDAD 18-09-2017 REC. SERVICIOS: 18-09-2017		
CONCEPTO				RETRIBUCIONES	DEDUCCIONES
INDEMNIZACION PLENOS Y COMISIONES				200,00	
REMUN. TOTAL	PRORRATA	BASE CONT.COM	BASE H.E.	A. TOT RETRIBUCIONES	B. TOT DEDUCCIONES
				200,00	
TOTAL GOT.	BASE I.R.P.F.	BASE A.T. Y DESEMPLEO	BASE H.E. NO EST.	LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	
	200,00			200,00	

ROSARIO a, 31 Enero 19

RECIBÍ





Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc

EMPRESA CABILDO DE FUERTEVENTURA		TRABAJADOR PEIXOTO GALLEGO, SILVIA		CODIGO 9810	
DOMICILIO CL/PRIMERO MAYO 39		NIF/CIF P3500003C		CATEG.PROFESIONAL CONSEJERO/A	
POBLACION Puerto del Rosa		Nº INSCR. S.S.		OCUPACIÓN Nº AFILIS.S. 99/09999999-33	GR.COT 13
D.N.I. 9330676J		PERIODO DE LIQUIDACIÓN: 01-03 al 31-03-2019		DIVISIÓN: CONSEJERO/A CABILDO FUERT	
DÍAS TRABAJADOS 30		DÍAS DE BAJA		PUESTO	
		ANTIGÜEDAD 18-09-2017		REC. SERVICIOS: 18-09-2017	
CONCEPTO			RETRIBUCIONES	DEDUCCIONES	
INDEMNIZACION PLENOS Y COMISIONES			200,00		
REMUN. TOTAL	PROPRATA	BASE CONT.COM	BASE H.E.	A. TOT. RETRIBUCIONES	B. TOT. DEDUCCIONES
				200,00	
TOTAL COT.	BASE I.R.P.F.	BASE A.T. Y DESEMPEÑO	BASE H.E. NO EST.	LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	
	200,00			200,00	

ROSARIO a, 31 Marzo 19

RECIBÍ





Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc

EMPRESA CABILDO DE FUERTEVENTURA		TRABAJADOR PEIXOTO GALLEGO, SILVIA		CODIGO 9810	
DOMICILIO CL/PRIMERO MAYO 39		NIF/CIF P3500003C		CATEG.PROFESIONAL CONSEJERO/A	
POBLACION Puerto del Rosa		Nº. INSCR. S.S.		OCUPACION Nº APLI.S.S. 99/09999999-33	GR.COT D.N.I. 13 9330676J
PERIODO DE LIQUIDACION: 01-04 al 30-04-2019			DIVISION: CONSEJERO/A CABILDO FUERT		
DIAS TRABAJADOS 30			PUESTO		
DIAS DE BAJA			ANTIGUEDAD 18-09-2017 REC.SERVICIOS: 18-09-2017		
CONCEPTO				RETRIBUCIONES	DEDUCCIONES
INDEMNIZACION PLENOS Y COMISIONES				200,00	
REMUN. TOTAL	PRORRATA	BASE CONT.COM	BASE H.E.	A TOT.RETRIBUCIONES	B TOT.DEDUCCIONES
				200,00	
TOTAL COT.	BASE I.R.P.F.	BASE A.T. Y DESEMPLEO	BASE H.E. NO EST.	LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	
	200,00			200,00	

ROSARIO a, 30 Abril 19

RECIBI





Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc

EMPRESA CABILDO DE FUERTEVENTURA		TRABAJADOR PEIXOTO GALLEGO, SILVIA		CODIGO 9810	
DOMICILIO CL/PRIMERO MAYO 39		NIF/CIF P3500003C		CATEG.PROFESIONAL CONSEJERO/A	
POBLACION Puerto del Rosa		Nº.INSER. S.S.		OCUPACIÓN Nº AFILIS.S. 99/09999999-33	GR.COT D.N.I. 13 9330676J
PERIODO DE LIQUIDACIÓN: 01-03 al 31-03-2018			DIVISIÓN: CONSEJERO/A CABILDO FUERT		
DIAS TRABAJADOS 30			PUESTO		
DIAS DE BAJA			ANTIGÜEDAD 18-09-2017 REC.SERVICIOS: 18-09-2017		
CONCEPTO				RETRIBUCIONES	DEDUCCIONES
INDEMNIZACION PLENOS Y COMISIONES				200,00	
Cotización IRPF 2,00					4,00
REMUN. TOTAL	PRORRATA	BASE CONT.COM	BASE H.E.	A TOT. RETRIBUCIONES	B. TOT DEDUCCIONES
				200,00	4,00
TOTAL COT	BASE I.R.P.F.	BASE A.T Y DESEMPLEO	BASE H.E NO EST.	LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	
	200,00			196,00	

ROSARIO a, 31 Marzo 18

RECIBÍ





Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc

EMPRESA CABILDO DE FUERTEVENTURA		TRABAJADOR PEIXOTO GALLEGO, SILVIA		CODIGO 9810
DOMICILIO CL/PRIMERO MAYO 39	NIFCIF E3500003C	CATEG.PROFESIONAL CONSEJERO/A		
POBLACION Puerto del Rosa	Nº.INSCR.S.S.	OCUPACIÓN Nº AFILLS.S. 99/09999999-33	GR.COT 13	D.N.I. 9330676J

PERIODO DE LIQUIDACIÓN: 01-07 al 31-07-2018	DIVISIÓN: CONSEJERO/A CABILDO FUERT
DÍAS TRABAJADOS 30	PUESTO
DÍAS DE BAJA	ANTIGÜEDAD 18-09-2017 REG. SERVICIOS: 18-09-2017

CONCEPTO	RETRIBUCIONES	DEDUCCIONES
INDEMNIZACION PLENOS Y COMISIONES Cotización IRPF 2,00	200,00	4,00

REMUN. TOTAL	PRORRATA	BASE CONT.COM	BASE I.E.	A. TOT. RETRIBUCIONES 200,00	B. TOT. DEDUCCIONES 4,00
TOTAL COT.	BASE I.R.P.F. 200,00	BASE A.T. Y DESEMPLEO	BASE H.E. NO EST.	LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	

196,00

ROSARIO s, 31 Julio 18

RECIBI





Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc

EMPRESA CABILDO DE FUERTEVENTURA		TRABAJADOR PEIKOTO GALLEGO, SILVIA		CODIGO 9810	
DOMICILIO CL/PRIMERO MAYO 39	NIF/CIF P3500003G	CATEG.PROFESIONAL CONSEJERO/A			
POBLACION Puerto del Rosa	Nº. INSCR. S.S.	OCUPACIÓN Nº AFILI.S.S. 99/09999999-33	GR.COT 13	D.N.I. 9330676J	

PERIODO DE LIQUIDACIÓN: 01-10 al 31-10-2018	DIVISIÓN: CONSEJERO/A CABILDO FUERT
DÍAS TRABAJADOS 30	PUESTO
DÍAS DE BAJA	ANTIGÜEDAD 18-09-2017 REC. SERVICIOS: 18-09-2017

CONCEPTO	RETRIBUCIONES	DEDUCCIONES
INDEMNIZACION PLENOS Y COMISIONES	200,00	
Cotización IRPF 2,00		4,00

REMUN TOTAL	PRORRATA	BASE CONT.COM	BASE H.E.	A. TOT.RETRIBUCIONES	B. TOT.DEDUCCIONES
				200,00	4,00
TOTAL COT.	BASE I.R.P.F	BASE A.T. Y DESEMPLEO	BASE H.E. NO EST.	LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	
	200,00			196,00	

ROSARIO s, 31 Octubre 18

RECIBI





Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc

EMPRESA CABILDO DE FUERTEVENTURA		TRABAJADOR PEIXOTO GALLEGO, SILVIA		CODIGO 9810	
DOMICILIO CL/PRIMERO MAYO 39		NIF/CIF P3500003C		CATEG.PROFESIONAL CONSEJERO/A	
POBLACION Puerto del Rosa		Nº INSCR. S.S.		OCUPACIÓN Nº AFILI.S.S. 99/09999999-33	GRUPO D.N.I. 13 9330676J
PERIODO DE LIQUIDACIÓN: 01-12 al 31-12-2018			DIVISIÓN: CONSEJERO/A CABILDO FUERT		
DIAS TRABAJADOS 30			PUESTO		
DIAS DE BAJA			ANTIGÜEDAD 18-09-2017 REG. SERVICIOS: 18-09-2017		
CONCEPTO				RETRIBUCIONES	DEDUCCIONES
INDEMNIZACION PLENOS Y COMISIONES				200,00	
REMUN TOTAL	PROPRATA	BASE CONT.COM	BASE H.E.	A TOT RETRIBUCIONES	B TOT DEDUCCIONES
				200,00	
TOTAL COT.	BASE I.R.P.F.	BASE A T Y DESEMPLEO	BASE H.E. NO EST.	LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	
	200,00			200,00	

ROSARIO a, 31 Diciembre 18

RECIBÍ





Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc

EMPRESA CABILDO DE FUERTEVENTURA		TRABAJADOR PEIXOTO GALLEGO, SILVIA		CODIGO 9810	
DOMICILIO CL/PRIMERO MAYO 39		NIF/CIF P3500003C		CATEG.PROFESIONAL CONSEJERO/A	
POBLACION Puerto del Rosa		Nº. INSCR. S.S.		OCUPACION Nº APLI.S.S. 99/09999999-33	GR.COT D.N.I. 13 9330676J
PERIODO DE LIQUIDACIÓN: 01-10 al 31-10-2017			DIVISIÓN: CONSEJERO/A CABILDO FUERT		
DIAS TRABAJADOS 30			PUESTO		
DIAS DE BAJA			ANTIGÜEDAD 18-09-2017 REC. SERVICIOS: 18-09-2017		
CONCEPTO				RETRIBUCIONES	DEDUCCIONES
INDEMNIZACION PLENOS Y COMISIONES				200,00	
Cotización IRPF 2,00					4,00
Ap.em. FOGASA 0,20% 1,65					
REMUN. TOTAL	PRORRATA	BASE CONT.COM	BASE H.E.	A. TOT. RETRIBUCIONES	B. TOT. DEDUCCIONES
				200,00	4,00
TOTAL COT.	BASE I.R.P.F.	BASE A.T. Y DESEMPLEO	BASE H.E. NO EST.	LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	
	200,00	825,60		196,00	

ROSARIO a, 31 Octubre 17

RECIBI





Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc

EMPRESA CABILDO DE FUERTEVENTURA		TRABAJADOR PEIXOTO GALLEGO, SILVIA		CODIGO 9810	
DOMICILIO CL/PRIMERO MAYO 39	NIF/CIF P3500003C	CATEG.PROFESIONAL CONSEJERO/A			
POBLACION Puerto del Rosa	Nº INSCR.S.S.	OCUPACIÓN Nº AFILI.S.S. 99/09999999-33	GR.COT 13	D.N.I. 9330676J	
PERIODO DE LIQUIDACIÓN: 01-11 al 30-11-2017		DIVISION: CONSEJERO/A CABILDO FUERT			
DIAS TRABAJADOS 30		PUESTO			
DIAS DE BAJA		ANTIGÜEDAD 18-09-2017 REC.SERVICIOS: 18-09-2017			
CONCEPTO		RETRIBUCIONES	DEDUCCIONES		
INDEMNIZACION PLENOS Y COMISIONES		200,00	4,00		
Cotización IRPF 2,00					
Ap.em.FOGASA 0,20% 1,65					
REM.N. TOTAL	PRORRATA	BASE CONT.COM	BASE H.E.	A TOT.RETRIBUCIONES	B TOT.DEDUCCIONES
				200,00	4,00
TOTAL COT	BASE IRPF	BASE A T Y DESEMPLEO	BASE H.E. NO EST.	LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	
	200,00	825,60			
				196,00	

ROSARIO a, 30 Noviembre 17

RECIBI





Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General:
MMCF/mpc

EMPRESA CABILDO DE FUERTEVENTURA		TRABAJADOR PEIKOTO GALLEGO, SILVIA		CODIGO 9810	
DOMICILIO CL/PRIMERO MAYO 39		NIRCF P3500003C		CATEG.PROFESIONAL CONSEJERO/A	
POBLACION Puerto del Rosa		Nº INSCR. S.S.		OCUPACIÓN Nº AFILIS.S. 99/09999999-33	GR. DOT. D.N.I. 13 9330676J
PERIODO DE LIQUIDACIÓN: 01-12 al 31-12-2017			DIVISIÓN: CONSEJERO/A CABILDO FUERT		
DÍAS TRABAJADOS 30			PUESTO		
DÍAS DE BAJA			ANTIGÜEDAD 18-09-2017 REC SERVICIOS: 18-09-2017		
CONCEPTO				RETRIBUCIONES	DEDUCCIONES
INDEMNIZACIÓN PLENOS Y COMISIONES				200,00	4,00
Cotización IRPF 2,00					
Ap.em.FOGASA 0,20% 1,65					
REMUN TOTAL	PROPRATA	BASE CONT.COM	BASE HE	A TOT.RETRIBUCIONES	B.TOT.DEDUCCIONES
				200,00	4,00
TOTAL DOT.	BASE I.R.P.F.	BASE A.T.Y DESEMPLEO	BASE H.E. NO EST.	LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	
	200,00	825,60		196,00	

ROSARIO a, 31 Diciembre 17

RECIBÍ



Fin de la sesión.- Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente clausura la sesión, siendo las trece horas y quince minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe.

Firmado electrónicamente el día 06/06/2019 a las 13:50:20
Vicesecretaria, Jefa de Servicio de Servicios Jurídicos
Fdo.: María Mercedes Contreras Fernández

Firmado electrónicamente el día 10/06/2019 a las 8:10:38
La Secretaria Accidental
Fdo.: MARIA DEL PINO SANCHEZ SOSA

Firmado electrónicamente el día 10/06/2019 a las 8:23:39
Iltrimo. Sr. Presidente
Fdo.: Marcial Morales Martín

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433216272235466031 en <http://sede.cabildofuer.es>

